

Quillota, 25 de octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NÚM: 9950 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°228/2022 de 14 de octubre de 2022 de Director de Deportes a Alcalde, oficio con V° B° Alcaldicio, en el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el pago correspondiente a la factura N°46 de la empresa PISOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS SPA., RUT 77.266.549-0, por un monto de \$1.255.450.- (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondientes al pago por concepto de reparación de quemaduras de césped sintético del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota;
2. Factura electrónica N°46 de 30 de mayo de 2022 por un monto de \$1.255.450.- (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), de la empresa Pisos y Equipamientos Deportivos Spa.;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1679 de 13 de octubre de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$1.255.450.- para pago por concepto de reparación de quemaduras de césped sintético Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** **REGULARÍCESE** el pago correspondiente a la Factura N°46 de la empresa PISOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS SPA., RUT 77.266.549-0, por un monto de \$1.255.450.- (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), correspondientes al pago por concepto de reparación de quemaduras de césped sintético del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota.

**SEGUNDO** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
  2. Jurídico
  3. Finanzas
  4. Director de Deportes
  5. Administración Municipal
  6. Secretaría Municipal
  7. Presupuesto.
- OCS/DMB/xva/maom.-